

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:20 horas del día 19 de junio de 2017, se hace constar que, vistas las razones asentadas por el ciudadano Juan Francisco Monjaras Loreda, en su carácter de actuario fiscal adscrito a la Coordinación de Inspección y Notificación Fiscal de la Dirección General de Auditoría Fiscal, dependiente de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, por las cuales informa que existe la imposibilidad práctica y legal de llevar a cabo la notificación personal de la **determinación del CRÉDITO FISCAL** contenido en el oficio número **DRAF-A-G1-031/17** de fecha 27 de abril de 2017, al **C. FLORES MARTÍNEZ BERNARDO**, su Representante Legal o bien alguna tercera persona relacionada con dicho contribuyente, Crédito Fiscal determinado con motivo de la revisión practicada al amparo del expediente número **GPF1120002/14** de fecha 25 de agosto de 2014, toda vez que de acuerdo a las actuaciones practicadas por el actuario fiscal, se desprende que el **C. FLORES MARTÍNEZ BERNARDO, no fue localizable en el domicilio que señaló** para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, además de que las personas que atendieron las diligencias manifestaron que Si conocieron al contribuyente pero que ya no vive en el domicilio, que hace aproximadamente 2 o 3 años se fue a vivir a otro lugar y que el domicilio al parecer es utilizado por una persona como cochera; lo que conlleva a que se actualicen los supuestos previstos en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente y la regla 2.15.3. tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2016, por lo que se notificó por estrados al referido contribuyente **la determinación de Crédito Fiscal** citado con antelación, mismo que se fijó el día 25 de mayo de 2017 en lugar visible en el tablero de avisos destinado para la práctica de las notificaciones por estrados y que se localiza en un espacio de acceso público en las oficinas que ocupa la Dirección Regional de Auditoría Fiscal "A", con domicilio en la calle Juárez número 204, Segundo Piso, Zona Centro de la ciudad de León, Guanajuato y publicado además el documento citado el mismo día en la página electrónica <http://sfia.guanajuato.gob.mx/> en el apartado de notificaciones por estrados y directamente en la página <http://200.33.114.120/Estrados/estrados.php> y el plazo de 15 días que establece el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente contó del día 26 de mayo de 2017 al día 16 de junio de 2017, no contando para el efecto del cómputo los días 27, 28, y 31 de mayo de 2017, así como los días 03, 04, 10, 11, 17 y 18 de junio de 2017, por ser inhábiles y se tiene legalmente notificado el día **19 de junio del 2017**, conforme al propio artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente.

ATENTAMENTE
EI DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL



C.P. JOSÉ LUVIANO HERNÁNDEZ

SMP/MRB